



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA

EL 24 DE MARZO DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE SALA DE SALA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR DIANA JIMENA DE LA CRUZ OREJUELA Y JAIME ANDRÉS GÓMEZ SUESCÚN CONTRA LA SALA PLENA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, TRÁMITE AL QUE SE DISPUSO LA VINCULACIÓN DE LOS JUZGADOS OCTAVO ADMINISTRATIVO Y VEINTE LABORAL, AMBOS DE CALI, COMO A LOS INTERVINIENTES EN LOS EXPEDIENTES CONTENTIVOS DEL CONFLICTO DE JURISDICCIONES CON RADICADO N° CJU-6965 Y DEL PROCESO CON RADICADO 76001333300820250017000. RAD. 11001-02-30-000-2026-00267-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 26 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 26 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5